



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

04-2025

TELS. 22802147 / 22802148 / FAX. 22802152

Fecha: 06 de mayo de 2025

De: Unidad Administrativa del Ministerio Público

Para: Jefaturas y personal Coordinador I Circuito Judicial de San José.

Asunto: Eliminación de bolsas plásticas en las papeleras personales y correcta separación de residuos

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PERSONAL LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

De conformidad con el establecido por el Consejo Superior mediante circular 51-2025, la cual informa sobre la eliminación de bolsas plásticas en las papeleras personales y correcta separación de residuos, se informa a las oficinas del Ministerio Público que están destacadas en el I Circuito Judicial de San José, que a partir del día **lunes 12 de abril no se realizará el cambio de bolsas de basura en las papeleras personales** ubicadas en los escritorios y demás sitios de las oficinas del Ministerio Público, así mismo se ubicaron basureros específicos en los balcones de cada piso en el edificio de Tribunales y el sexto piso del edificio del Organismo de Investigación Judicial, con la finalidad de almacenar todos los desechos no valorizables que se generen en el día.

Por lo anterior, a partir de la fecha indicada no se deben depositar desechos diferentes a papel o cartón en las papeleras que están en los edificios del el I Circuito Judicial de San José, de lo contrario estos no serán recogidos y deberán ser depositados por cada persona en el basurero destinado para tales fines.

Se adjunta la circular de referencia.



ADMINISTRADOR REGIONAL 3
UNIDAD ADMINISTRATIVA